

## Instructivo Ley XXIV N°116

### Beneficios fiscales para las sociedades con domicilio fiscal en la Provincia del Chubut

#### Requisitos para acceder

- Ser una sociedad con domicilio en la Provincia de Chubut
- Tener CUIT y Clave Fiscal de la ARECH habilitada;
- Poseer domicilio fiscal electrónico constituido;

#### Legislación asociada

- Ley XXIV N°116 / Decreto provincial N°1099/25

#### Gestión del Beneficio

Acceder a [www.arech.gob.ar](http://www.arech.gob.ar) con clave fiscal

Posicionarse sobre el enlace del menú principal “Ley XXIV 116”. Esta acción despliega dos opciones:

- Nueva Solicitud ( ingreso del pedido de exención y/o condonación)
- Mis solicitudes

#### A. Nueva solicitud: pasos para adherir

- 1 Completar los datos requeridos en los campos “Empresa/apoderado” y “Email”
- 2 Casillero tildado por el sistema en virtud del procedimiento.
3. Se completa la documentación requerida el boton “Agregar Instrumento” despliega pantalla especifica para adjuntar los documentos escaneados.



#### 4- Pantalla para la carga de instrumentos

- Al momento de digitalizar los instrumentos tener en cuenta:
  - Color**: optar por el Blanco y Negro.
  - Resolución**: recomensable desde 72 dpi.
  - Tamaño**: no debe aumentarse el tamaño original del documento si no es necesario.
  - Formato**: optar por JPEG y GIF. Si fuera posible, se recomienda transformar el documento escaneado en PDF
  - Guardado**: etiquetar los archivos con nombres que permitan identificarlos fácilmente.

#### 5- Fecha del perfeccionamiento del Instrumento

*Perfeccionamiento: se refiere a las firmas que otorgan legalidad a un documento, es decir, si es el caso de un contrato deberá contar con las firmas de los participantes. Si se trata de otro instrumento por ejemplo una orden de compra, deberá tener la firma de una autoridad pública.*

6- Seleccionar Subconcepto. Para la elección debe utiizar la “lupa” y automáticamente se desplegará la lista, la elección se realiza con clic para seleccionar y la fila se pinta de amarillo, con doble clic sobre el concepto destacado.

Cada Subconcepto, tiene campos de información requerida inherentes a la naturaleza del mismo.

#### 7- En este campo se selecciona el tipo de beneficio

Fecha del Instrumento

Subconcepto

Monto de la Operación

Informe

Adjuntos

Tamaño máximo: 16MB | Tipos: .pdf

Asunto

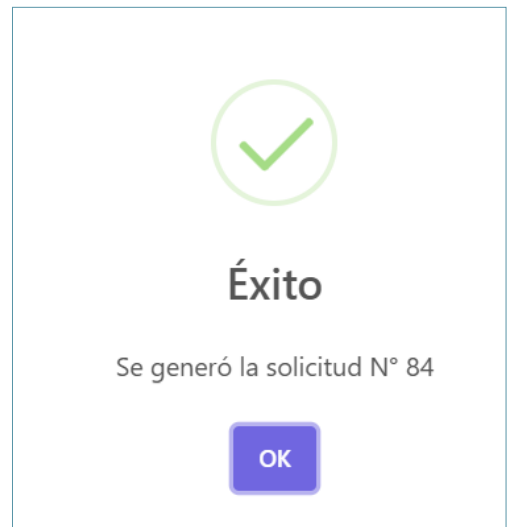
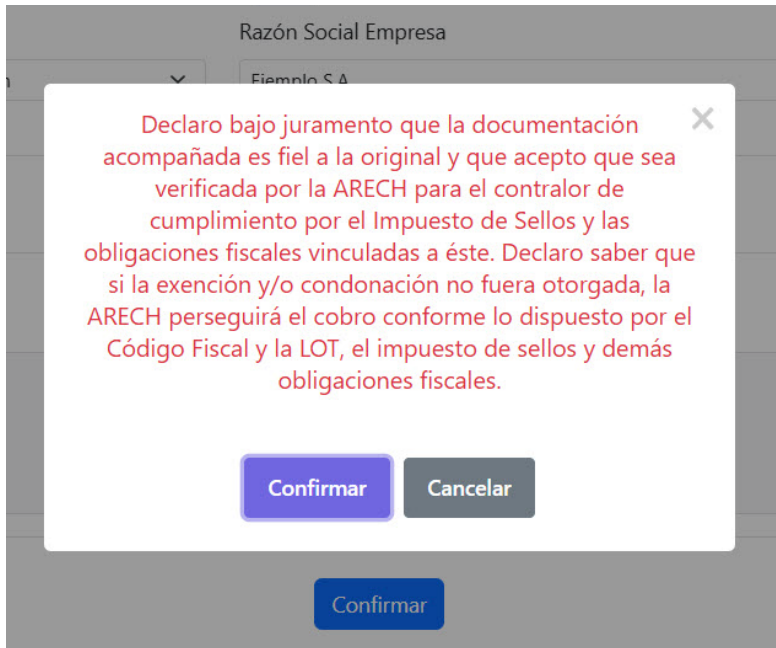
- Seleccionar
- Exención
- Condonación

8- Espacio para adjuntar la documentación que acredita el cumplimiento de la presentación para su inscripción ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut:

Para el caso de la exención prevista en el artículo 1º de la Ley N° XXIV-116, deberá adjuntar la documentación que acredite la naturaleza del aporte de capital y/o prima de emisión, dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a su formalización. Dicho plazo podrá extenderse por noventa (90) días más en casos justificados, previo dictamen de la Inspección General de Justicia;

Para el caso de la condonación prevista en el artículo 2º de la Ley N° XXIV-116, deberá adjuntar la documentación que acredite la naturaleza del aporte de capital y/o prima de emisión, dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores desde la publicación de la presente ley. Dicho plazo podrá extenderse por noventa (90) días más en casos justificados previo dictamen de la Inspección General de Justicia.

9- Confirmar los datos ingresado con el botón “Enviar Solicitud” y manifestar la confirmación por la veracidad de los datos declarados y presentados ante este fisco.



## B. Mis Solicitudes

En esta sección se realiza el seguimiento del trámite. La Inspección General de Justicia (IGJ), al recibir la solicitud generada puede:

- Pedir más o nueva documentación
- Dar por finalizada la etapa de requerimiento de documentación , para pasar al análisis.
- Rechazar la solicitud.

Una solicitud puede contener diferentes instrumentos de acuerdo al Asunto, y cada instrumento tiene su propio estado en el proceso de tramitación. El estado en cada uno puede ser: "Solicitud Generada", "Documentación en Análisis", "Acredita Cumplimiento" y finalmente "Constancia Generada".

### Seguimiento del Trámite

En el caso que la IGJ haga un requerimiento de la documentación, podrá verlo en la ventanilla y luego adjuntar en el panel Mis Solicitudes > N° de Tramite la documentación digitalizada solicitada por el organismo para proseguir con la solicitud.

**Mis Solicitudes**

ID Solicitud	Fecha de Alta	Adhiere	Estado
103	03/10/2025	Sí	DOCUMENTACIÓN EN ANÁLISIS

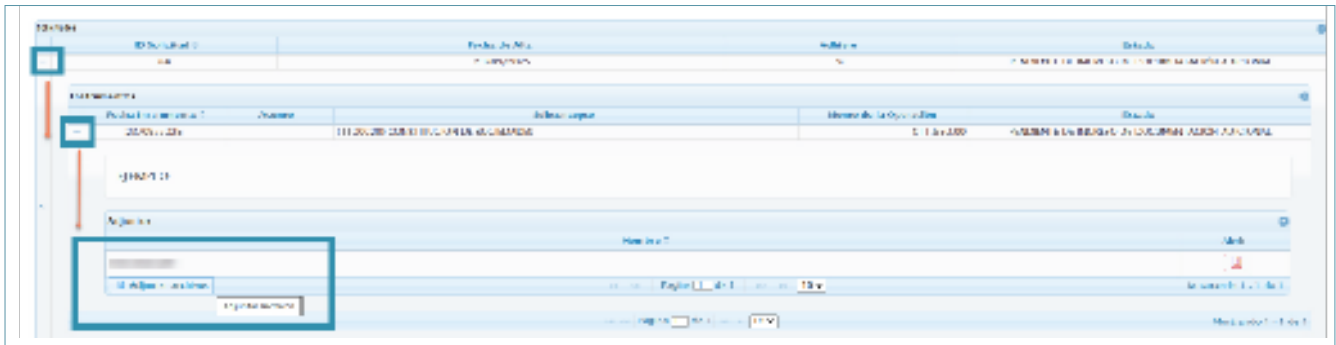
  

Fecha Instrumento	Asunto	Subconcepto	Monto de la Operación	Estado	Acciones
01/10/2025	CONDONACIÓN	(1100226) TRANSFERENCIAS DE AUTOMOTORES	\$168.466,13	DOCUMENTACIÓN EN ANÁLISIS	
02/10/2025	EXENCIÓN	(1100328) INSCRIPCIÓN INICIAL DE AUTOMOTORES HÍBRIDOS	\$123.678,05	DOCUMENTACIÓN EN ANÁLISIS	
03/10/2025	EXENCIÓN	(1100320) AUMENTO DE CAPITAL	\$12.345,67	DOCUMENTACIÓN EN ANÁLISIS	

Página 1 de 1 | 10 | Mostrando 1 - 3 de 3



## Cómo adjuntar documentación en la sección “Mis Solicitudes”



## Vista de Ventanilla

Las comunicación generada desde la IGJ son informadas al Contribuyente mediante la ventanilla electrónica ARECH.

Comunicación n° 346 - [ID]

**Datos generales**

Asunto: Solicitud de beneficios establecidos en Ley XXIV N° 116  
 Detalle: Se ha registrado la Solicitud de beneficios establecidos en Ley XXIV N° 116 bajo el número de trámite 84. Se informa que la solicitud no considera habilitado el pedido de exención/condonación.  
 Creador: Notificaciones - Sector: Control De Cumplimiento  
 Creado: 23/09/2025

**Movimientos** | Archivos

Calendario

Contraer todos | Orden: Por intercambio

Tipo	Envío	Notificación	Vencimiento
Mensaje DGR Asunto: Solicitud de beneficios establecidos en Ley XXIV N° 116 + Detalle	23/09/2025	23/09/2025	
Mensaje DGR Asunto: Requerimiento de documentación adicional - Solicitud N° 84 - Detalle	23/09/2025		

Detalle:

Se informa el requerimiento de documentación adicional para uno o más instrumentos de la solicitud N° 84:  
 - 23/09/2025 - CONSTITUCION DE SOCIEDADES (1100020) - \$11650 [Se solicita DNI doble](#)

## Vista de constancia de solicitud

En el acceso **Mis Solicitudes** > verá reflejado el inicio del trámite, en la columna “Estado” se indica el paso iniciado con la leyenda: SOLICITUD GENERADA. Esta instancia genera una solicitud de requerimiento en trámite, que podrá visualizar en la columna **Acciones** con el ícono de PDF sobre el cual haciendo doble clic accede al documento que se abrirá en una pestaña nueva de su navegador.

### Mis Solicitudes

ID Solicitud	Fecha de Alta	Estado	Acciones
105	22/10/2025	SOLICITUD GENERADA	



1 / 1 | - 100% + | 📄 🔄 🏠 ↶ ↷

**ARECH** Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut

### Constancia de Solicitud de Beneficio Ley XXIV N° 116

Se deja constancia que se ha ingresado a esta Agencia de Recaudación el siguiente instrumento para su intervención con Impuesto de Sellos, en el marco de la Ley XXIV Nro 116, cuyos datos identificatorios son los siguientes:

<b>Fecha de Solicitud:</b> 03/10/2025	<b>N° de Solicitud:</b> 100
---------------------------------------	-----------------------------

**SOLICITANTE:**

CUIT	DENOMINACIÓN
20-26889019-0	DIEGO IGNACIO GONZALEZ

**INSTRUMENTOS:**

**Subconcepto:** INSCRIPCIÓN INICIAL DE AUTOMOTORES HIBRIDOS (1100328)

<b>Fecha del Instrumento:</b> 03/10/2025	<b>Monto de la Operación:</b> \$ 5.000,00	<b>Asunto:</b> CONDONACIÓN
------------------------------------------	-------------------------------------------	----------------------------

**Informe:** CONDONACION

### Finalización del Trámite: instancia “Constancia Generada”

Si la instancia del trámite se encuentra con el estado “Constancia Generada”, en el panel **Mis Solicitudes** > se visualiza en la columna **Acciones** el ícono de PDF sobre le cual haciendo doble clic accede al documento que se abrirá en una pestaña nueva de su navegador.

Mis Solicitudes

Fecha Instrumento	Asunto	Subconcepto	Monto de la Operación	Estado	Acciones
19/09/2025	EXENCIÓN	(1100020) CONSTITUCION DE SOCIEDADES	\$11.650,00	CONSTANCIA GENERADA	

Página 1 de 1 | Mostrando 1 de 1

Los códigos de verificación constituyen una garantía de su autenticidad. Puede escanearse el QR o ingresar a [https://servicios.dgrchubut.gov.ar/modulos/estado\\_sello.php](https://servicios.dgrchubut.gov.ar/modulos/estado_sello.php) para ingresar el código alfabético.

**ARECH** Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut

### Constancia de Intervención del Impuesto de Sellos Ley XXIV N° 116

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VDMDXPP**

Se deja constancia que IGJ ha ingresado a esta Agencia de Recaudación el siguiente instrumento para su intervención del Impuesto de Sellos y los datos identificatorios son los siguientes:

<b>Fecha de Aprobación IGJ:</b> 22/09/2025	<b>N° de Trámite:</b> 4637263
--------------------------------------------	-------------------------------

**Tipo de instrumento:** CONSTITUCION DE SOCIEDADES  
**Fecha de suscripción:** 01/09/2025

**PARTES INTERVINIENTES:**

CUIT	DENOMINACIÓN
	CONTRIBUYENTE DE PRUEBA

BASE IMPONIBLE	IMPUESTO DETERMINADO
\$ 1.000.000,00	\$ 12.000,00

**Referencia:** EXENCIÓN

**N° Solicitud:** 75

Se otorga bajo los términos y condiciones de la Ley XXIV Nro. 116, en el marco de los artículos 1º y 2º según corresponda, siendo aplicable la pérdida del beneficio en caso de incumplimiento de los artículos 3º y 4º, facultándose a la ARECH a acudir a la vía de apremio para el cobro de tributos, intereses y multa.



Verificación Online

